



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Materia	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	454	Código	42682
Periodo de impartición	ANUAL 9 ECTS (4.5+4.5)	Tipo/Carácter	OB: OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	CUARTO
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	Sara Ortiz-Arce Vizcarro		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	sara.ortiz-arce@uva.es Facultad de Ciencias Sociales Jurídicas y de la Comunicación de Segovia		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque 2: Derecho internacional privado. Parte especial

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

- Estatuto personal:
 - o Personas físicas
 - o Personas jurídicas
- Capacidad:
 - o Derecho aplicable
 - o Protección de los incapaces mayores:
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
 - o Declaración de ausencia y fallecimiento:
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
 - Reconocimiento de decisiones
- Protección de menores
 - o Condición de menor e incidencia de la normativa sobre derechos fundamentales
 - o Responsabilidad parental y medidas de protección:
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
 - Reconocimiento de decisiones
 - o Sustracción internacional de menores
 - o La protección del menor en la adopción internacional
- Matrimonio y uniones de hecho:
 - o Régimen del matrimonio en el Derecho internacional privado
 - o Celebración del matrimonio
 - o Crisis matrimoniales:
 - Competencia judicial internacional
 - Ley aplicable a la nulidad del matrimonio
 - Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio
 - Reconocimiento de decisiones



- Relaciones entre los cónyuges:
 - Capitulaciones matrimoniales
 - Régimen en defecto de pactos
- Uniones de hecho
- Filiación:
 - Filiación por naturaleza
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
 - Filiación adoptiva:
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
- Alimentos:
 - Autonomía de la deuda alimenticia
 - Competencia judicial internacional
 - Ley aplicable
 - Reconocimiento de decisiones
- Sucesiones:
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
 - Reconocimiento y ejecución de resoluciones, documentos y actos
-
- Obligaciones contractuales: régimen general y específico (contratación electrónica, contrato de trabajo, contrato de consumo, donaciones):
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
- Obligaciones no contractuales: régimen general y específico (daños medioambientales, protección del mercado, accidentes de circulación por carretera, responsabilidad por productos, cuasicontratos, ámbito de la ley aplicable)
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable
- Bienes: corporales e incorporales:
 - Competencia judicial internacional
 - Derecho aplicable

d. Métodos docentes

- Entrega de materiales docentes (textos, esquemas y otros) para realización de análisis orientado
- Entrega de casos prácticos para su análisis orientado y plazos de entrega.
- Seminarios: participación y evaluación sobre temas actuales en materia de Derecho internacional privado
- Lecturas voluntarias: recensión crítica y comentario individual
- Asistencia a jornadas, conferencias, congresos "online"

e. Plan de trabajo

- Envío de materiales y análisis de los mismos (semanas 1-15)
- Entrega de trabajo expositivo sobre tema previamente asignado (semanas 16-18)

f. Evaluación

Evaluación anterior:



- Examen escrito consistente en la resolución de un supuesto práctico que tendrá un peso del 70% en la nota:
 - o Si se ha superado el primer parcial, la materia se elimina; en caso contrario, se realizará un examen final de toda la materia.
- Es requisito imprescindible aprobar el examen escrito (5/10) para valorar las demás actividades programadas, que tendrán un valor máximo del 30% en la nota final.
- La calificación obtenida en esta segunda evaluación se promedia con la alcanzada en la primera.

Evaluación para la nueva situación:

Evaluación a través de **trabajo de análisis orientado** con materiales teóricos entregados (textos, esquemas y otros) y de **caso práctico** presentado para su resolución, junto con las otras actividades. La relación entre ambos en la evaluación será como la relación entre el examen previsto con anterioridad (70%) y las otras actividades previstas también con anterioridad (30%).

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque II: Parte especial	4,5 ECTS - Semanas 1-18

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Evaluación a través de trabajo de análisis orientado con materiales teóricos entregados (textos, esquemas y otros) y de caso práctico presentado para su resolución. La relación entre ambos en la evaluación será como la relación entre el examen previsto con anterioridad y las otras actividades previstas también con anterioridad.

El método a utilizar es un método contrastado y es empleado por el Centro de Formación de la OIT de Turín. Hay publicaciones pedagógicas del profesorado del área sobre

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Lectura de los materiales teóricos	12,0
		Análisis de los materiales teóricos	20,0
		Lectura de los materiales prácticos	5,0
		Análisis de los materiales prácticos	8,0
Total presencial		Total no presencial	45.00

7. Sistema y características de la evaluación



Trabajo de análisis orientado con materiales teóricos entregados	70%	Imprescindible aprobarlo (5/10) para que se compute en la calificación final de la asignatura
Otras actividades realizadas y/o en seminarios	10%	Con control de participación activa
Caso práctico presentado para su resolución	20%	Valoración de la originalidad en la forma de abordar el tema de trabajo propuesto por el profesor y de su exposición escrita

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** Capacidad de análisis y resolución, de acuerdo con las competencias establecidas de la asignatura.
 - ...
- **Convocatoria extraordinaria:** Capacidad de análisis y resolución, de acuerdo con las competencias establecidas de la asignatura. Los materiales a analizar serán condensados a un trabajo que abarque la materia que corresponda, con un esfuerzo adecuado al tiempo de que disponen los alumnos para la convocatoria extraordinaria.

8. Consideraciones finales